

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 13

Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCUSUR

Carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile

En la sesión N° 550 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 02 de mayo de 2012, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile, impartida en la ciudad de Valdivia, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR) administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCUSUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de Enfermería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR).



- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Enfermería del Sistema ARCUSUR.
 - Guía de autoevaluación del ARCUSUR.
 - Guía de pares del ARCUSUR.
3. Que, con fecha 02 de junio de 2010, la Universidad Austral de Chile, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes realizado por su carrera de Enfermería, impartida en la ciudad de Valdivia, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional de Acreditación en el marco del Sistema ARCUSUR.
 4. Que, los días 20 al 22 de junio de 2011, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión Nacional de Acreditación.
 5. Que, con fecha 18 de agosto de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las carreras de Enfermería, en el marco del Sistema ARCUSUR, y los propósitos declarados por la misma carrera.
 6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.
 7. Que, posterior al envío del informe, la carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile, comunicó a la Comisión Nacional de Acreditación que no presentaba observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.



8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 550 de fecha 02 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

- La carrera cuenta de un sostenido prestigio y liderazgo regional, evidenciado en la gran demanda de postulantes que anualmente la eligen como primera preferencia, insertándose en un ambiente académico integral que enfatiza la autonomía universitaria, compromiso social, excelencia, valores éticos, responsabilidad e integralidad.
- La estructura de gestión financiera permite que la carrera cuente con una adecuada provisión presupuestaria para desarrollar su labor, cautelando un equilibrio financiero que no genera déficit. El presupuesto es asignado institucionalmente y descentralizado en la Facultad, asegurando las previsiones presupuestarias, la viabilidad económica y sustentabilidad financiera, garantizando el financiamiento de las actividades y requerimientos.
- La estructura organizacional ha permitido dar coherencia a los procesos administrativos y de gestión. Es satisfactorio el grado de desarrollo de los procesos de gestión en opinión de los docentes y estudiantes.
- Destaca una clara gestión administrativa y evaluación de las actividades en los diferentes estamentos. Se cuenta con una estructura sólida del sistema de información, datos de gestión, balance adecuado del presupuesto y de información estratégica.



b) Proyecto académico:

- La carrera cuenta con un plan de estudios aprobado y modificado para asegurar el logro del perfil de egreso que otorga el título de Enfermero y el grado de Licenciado en Enfermería. El plan de estudios es coherente con las competencias formuladas para el saber, saber hacer, saber ser y con el perfil profesional propuesto. Ofrece los espacios para el alcance de los objetivos y de las competencias definidas.
- El perfil del egresado responde a las necesidades de salud del país, enfatiza el fomento y la protección de la salud de la población. Existen mecanismos para evaluar el logro de las competencias adquiridas y el perfil profesional. Los programas incluyen estrategias de evaluación y los estudiantes las valoran positivamente.
- El proceso de enseñanza – aprendizaje abarca las áreas del saber, saber hacer y saber ser, con un equilibrio en las competencias a alcanzar, contribuyendo a la formación integral enunciada en el perfil. Las estrategias pedagógicas son variadas e incluyen actividades intra y extra áulicas, individuales y grupales, varias de ellas basadas en prácticas problematizadoras y reflexivas que promueven el autoaprendizaje.
- Hay un porcentaje de docentes con grado académico que desarrollan actividades en investigación, al que se suman aquellos que están realizando investigaciones en el marco de postgrado. La metodología y las temáticas contribuyen a desarrollar en los estudiantes el espíritu reflexivo y la capacidad de trabajo en equipo.



- Las actividades en el área de Vinculación con el medio informadas por la carrera, tienen mayor desarrollo en el marco de las experiencias clínicas de los estudiantes. La mayoría de las actividades señaladas son parte del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

c) Comunidad Universitaria:

- La carrera cuenta con una infraestructura muy adecuada en opinión de los docentes y estudiantes. El número de alumnos que conforma cada nivel, asegura el cumplimiento de los objetivos propuestos para el aprendizaje de conocimientos, procedimientos, actitudes y competencias sociales en la organización de las actividades académicas
- El Sistema de Información Curricular constituye un programa clave para mantener actualizado el registro académico estudiantil, la dedicación horaria de docentes, horarios, clases teóricas y prácticas.
- La Escuela mantiene una base de datos de sus egresados, unida a la página web institucional, a la que tienen acceso los graduados para actualizar su información y que ha permitido a la Unidad la aplicación de instrumentos de recolección de información.
- La composición y dedicación del cuerpo académico es insuficiente para la realización de la docencia y no hace posible el desarrollo de la investigación y de proyectos de educación continua o actualización para oferta a egresados. El número de jornadas completas permite satisfacer las necesidades de docencia teórica con una proporción docente alumno que, en ocasión de asignaturas transversales de apoyo, excede lo adecuado.
- El personal de apoyo es adecuado y suficiente en cantidad y calidad para cumplir con las actividades de eficiencia. El Departamento de Personal de la Universidad se encarga de la selección del personal, de acuerdo al perfil señalado por cada unidad, según su requerimiento. A su vez ofrece y apoya las capacitaciones del personal.

d) Infraestructura:

- La infraestructura es adecuada y suficiente para la matrícula de la carrera. Todos los espacios de los edificios y su entorno mantienen un prolijo cuidado y disponen de acceso para personas con limitaciones.
- Las actividades prácticas son desarrolladas principalmente en el Hospital Regional, con el cual mantiene un convenio vigente de exclusividad hasta el año 2018. El centro asistencial está disponible para la rotación de los estudiantes. Las actividades en la atención ambulatoria realizadas en el Consultorio Externo Valdivia, permite la buena integración docente – asistencial y ofrece la oportunidad a las diferentes carreras de la Facultad, la realización de proyectos de investigación y extensión interdisciplinarias.
- El sistema de bibliotecas está en línea con las demás bibliotecas de las Universidades del CRUCH, satisfaciendo todos los requerimientos para una buena búsqueda bibliográfica. La dotación de textos, revistas y tesis es adecuada a las necesidades del plan de estudios.
- El Servicio Informatizado ofrece moderna comunicación electrónica para tener acceso a la información asociada al desarrollo de las actividades docentes, administrativas, de investigación y de extensión.

La Comisión Nacional de Acreditación resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile, impartida en la ciudad de Valdivia cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCUSUR.
2. Acreditar a la carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile, impartida en la ciudad de Valdivia.
2. Que, la carrera de Enfermería de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema



ARCUSUR, de acuerdo a la convocatoria pertinente, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

3. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



SR. ÍÑIGO DÍAZ CUEVAS
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRTA. PAULA BEALE SEPÚLVEDA
SECRETARIA EJECUTIVA (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN